



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO




**Sistema Estatal
de Indicadores**



Diagnóstico y Situación Actual

En la Administración Estatal, hemos trabajado para orientarnos hacia un enfoque basado en resultados en su gestión, esto promovido por organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Consejo Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como los principales impulsores de este esfuerzo para nuestro país. El propósito de este enfoque es lograr el desarrollo, mediante una administración pública enfocada, eficiente y centrada en generar impactos sociales.

La evaluación de la gestión pública es parte de este enfoque, es un componente esencial, su función es identificar las desviaciones en los objetivos establecidos por el gobierno, pero también facilitar la rendición de cuentas, la medición de los resultados, para decidir

que caminos tomar, procurando siempre no perder el sentido hacia el desarrollo.

El tema de la evaluación de la gestión, no solo estará centrada en el ejercicio de controles, es decir no solamente se vigila el gasto público, sino también el cumplimiento de los objetivos.

En 2007, la coordinación entre instituciones de la administración pública federal, conformada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la SHCP y la Secretaría de la Función Pública, así como las reformas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, le dieron un nuevo impulso al tema de la evaluación gubernamental en México, por medio de la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), estas reformas dieron las bases para implementar la evaluación en el país.



Fuente: SHCP, 2013.

Entre las normas que regulan la evaluación de la gestión pública en nuestro país, se destaca la expedición en 2006 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la cual incorporó principios de responsabilidad fiscal para promover una política económica que sustente el desarrollo del país con base en finanzas públicas sanas, el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas a la población.

Por otro lado, la reforma a la Constitución en materia de gasto público y fiscalización, en vigor a partir del 8 de mayo de 2008, la cual establece que tanto el gobierno federal, estatal y municipal deberán evaluar los resultados que obtengan con los recursos públicos, y administrarlos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.



La evaluación de la Gestión en Baja California

La evaluación gubernamental es un proceso en el cual se comparan dos aspectos importantes, el primero son los compromisos que el gobierno plantea en sus planes, programas y políticas y el segundo los resultados logrados, este proceso comparativo toma como base los propósitos planteados en los planes y programas gubernamentales, los cuales, son el referente y a partir de ellos se establecen indicadores para poder medir en que grado se ha cumplido con estos compromisos.

La planeación para el desarrollo es parte fundamental del proceso de administración pública, de aquí derivan los diferentes planes y programas que el gobierno implementa para mejorar las condiciones sociales de sus habitantes, todo lo que el gobierno hace, es porque esta previamente establecido en los planes, programas, leyes y reglamentos. Esta planeación se encuentra fundamentada también en las demandas sociales, las cuales determinan los objetivos estratégicos que se encuentran en cada uno de los Ejes que componen en Plan Estatal de Desarrollo, de este último derivan también programas sectoriales y proyectos estratégicos que

implican objetivos compartidos entre diferentes sectores claves para el desarrollo, donde diversas dependencias del gobierno central y paraestatal se comprometen con el cumplimiento de ciertas metas que al final contribuyen a resolver un tema en específico, los cuales pertenecen a diferentes áreas, como el medio ambiente, el desarrollo urbano, la salud, la educación, entre otras. Por otro lado los programas transversales, implican compromisos con los gobiernos municipales y los poderes del Estado para el desarrollo de la entidad, donde el Ejecutivo se plantea ciertos objetivos para trabajar en conjunto.

Toda esta planeación para el desarrollo se encuentra articulada a un proceso todavía más complejo, en el cual estos objetivos se descomponen en acciones concretas que el gobierno plantea ejecutar cada año, se trata de los programas presupuestarios, a partir de ellos la Administración Estatal establece las acciones que hará y también le permite ejercer el presupuesto público, esto implica el diseño de indicadores para el seguimiento de las metas, lo cual facilita el proceso de evaluación de los resultados gubernamentales.

Alineación de los objetivos gubernamentales a la evaluación de la Gestión Pública Estatal

↙ Plan Estatal de Desarrollo	Se establecen las prioridades estatales, participan actores clave, ciudadanos, gobierno estatal y municipal.
↓ Planeación	Alineación de los objetivos de cada dependencia y entidad de la Administración Estatal, a los objetivos del PED.
↓ Programación y presupuesto	Definición de los programas presupuestarios, acciones concretas del gobierno, construcción de la Matriz de Marco Lógico y los indicadores.
↓ Ejercicio y control	Ejecución de los programas en base a las reglas de operación, buscar mejorar el gasto público.
↓ Seguimiento	Monitoreo periódico de los indicadores de desempeño gubernamental.
↓ Evaluación	De los programas, políticas y acciones de las instituciones.
↳ Rendición de cuentas	Informe de resultados, cuentas públicas.

Fuente: Coplade, elaboración propia.

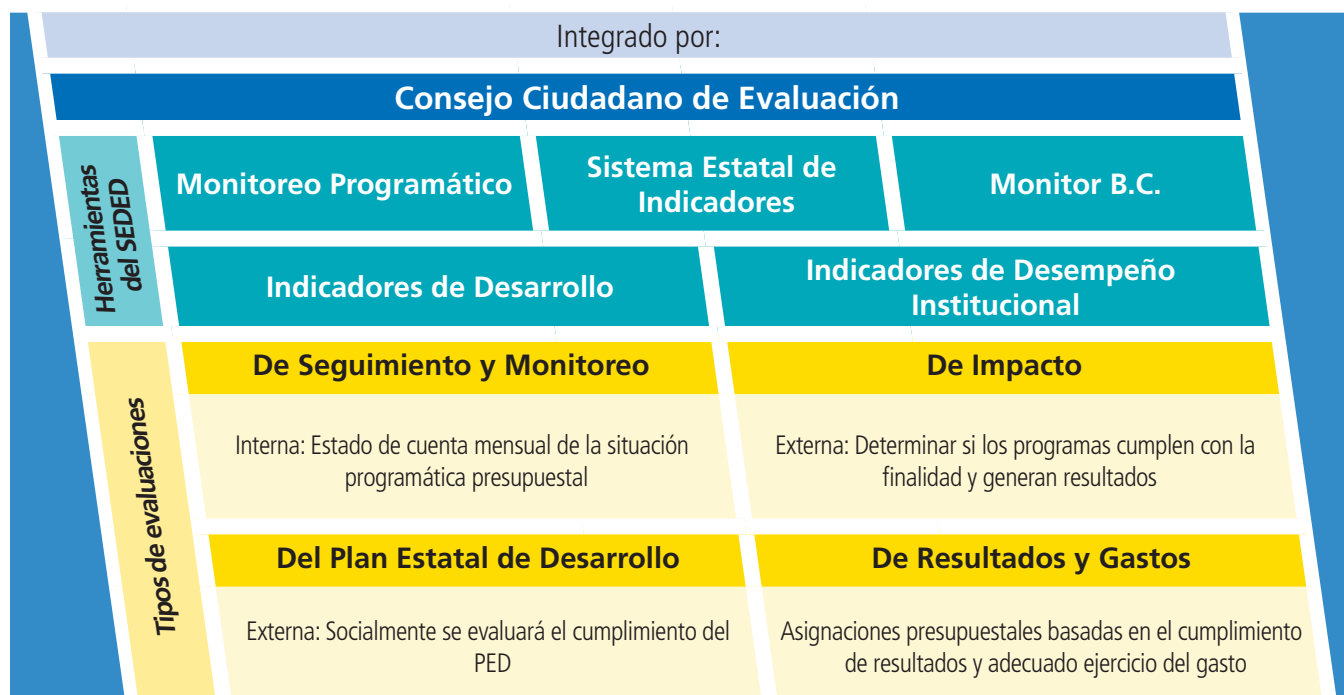
¹Es un sistema en línea, donde se alimentan los avances de los indicadores de gestión y de impacto del gobierno estatal, al cual pueden acceder los ciudadanos para conocer el desempeño de la gestión pública, se puede observar en la siguiente liga: <http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/consultaciudadana/index.jsp>. aquí se puede consultar información por sector del desarrollo.

En el caso de Baja California, las reformas que dieron pie a la evaluación de la gestión comenzaron en 2008, ese año se publicó la reforma a la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, inclusive la misma Constitución estatal fue reformada, donde se establecen elementos que configuran el modelo de evaluación de la gestión pública a nivel estatal. Cabe mencionar que el Estado tiene avances importantes en la implementación de un modelo de gobierno con orientación a resultados, al respecto la SHCP (2012) posicionó a nuestra entidad en el primer lugar a nivel nacional en estas prácticas, destacando el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED) y Sistema Estatal de Indicadores (SEI).

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SEDED), es el instrumento del gobierno para dar seguimiento y evaluar los programas y políticas del Poder Ejecutivo del Estado, vinculando los resultados obtenidos, al logro de los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo. Se encuentra integrado por el Consejo

Ciudadano de Evaluación del Desempeño (en proceso de conformación), el Sistema Estatal de Indicadores (SEI), el Monitor de Seguimiento Ciudadano, la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), estos últimos en la parte organizacional. En lo que respecta el marco normativo, se compone de la Ley Planeación para el Estado de Baja California, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Baja California, los Lineamientos Generales de Evaluación, así como el Programa Anual de Evaluación. Este sistema integra los procesos de monitoreo y de evaluación, para lo cual se vale de indicadores de dos tipos: 1) Desempeño Institucional: que son aquellos que dan cuenta de los logros de las dependencias y entidades del gobierno, son para medir el mejoramiento de los resultados de los programas. 2) Desarrollo: derivados de los objetivos establecidos en el PED, los programas sectoriales, especiales y transversales, que dan cuenta de los cambios en las condiciones sociales de los habitantes, es decir de los impactos.

Elementos del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño de Baja California



Fuente: Gobierno de Baja California e INDETEC (2013).



Por otro lado, el SEDED establece evaluaciones de cuatro tipos, una de ellas se refiere al Plan Estatal de Desarrollo, que consiste en una evaluación de los impactos logrados a partir de los objetivos establecidos en el PED, a través de un organismo externo y contemplando a los ciudadanos y actores clave para este proceso. Actualmente se está trabajando en realizar evaluaciones de resultado y gasto, donde las evaluaciones a los programas sean determinantes en

el proceso presupuestal, es decir, donde el desempeño de los programas pueda ser castigado o premiado con asignaciones presupuestales, así los programas con bajo desempeño no recibirán mayores incrementos presupuestales hasta que realicen las adecuaciones necesarias. Dentro del avance en materia de evaluación en Baja California, cabe destacar que se llevaron a cabo evaluaciones de diversos programas en la pasada administración estatal.

Evaluación de diseño e impacto de los programas estratégicos de Baja California

Programa evaluado	Aporte
Evaluación de las condiciones socioeconómicas de Baja California	Conocimiento acerca de los principales indicadores del desarrollo de Baja California, sobre la educación, salud, ingreso, así como indicadores de las capacidades institucionales de los municipios de la entidad.
Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	Investigación del diseño del Nuevo Sistema de Justicia en Baja California, su efectividad y opiniones acerca de este sistema de justicia.
Evaluación del programa "Beca Progreso"	Investigar los impactos que ha generado la política de mejoramiento del entorno escolar en Baja California.
Evaluación de la persecución de los Delitos de Alto Impacto Social	Conocer el impacto de las políticas que el gobierno estatal está implementando en materia de persecución de los delitos de alto impacto, como el robo, secuestro, extorsión, etc.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas (2014).

Avances de la Administración Estatal en materia de evaluación del desempeño

Año	Avances
2008	Reformas al marco legal que establecen las bases para que el proceso de monitoreo y evaluación sea posible en el gobierno estatal.
2009	Comienza la alineación operativa con los objetivos del PED, donde se crea una nueva estructura programática, orientando a las dependencias para que tomen responsabilidades sobre los objetivos de desarrollo planteados en el PED, esta estructura sigue vigente actualmente.
2010	Comienza la elaboración de la Matriz de Marco Lógico en algunos programas del gobierno estatal, donde se establecen los indicadores para medir su desempeño.
2011	Puesta en marcha del Sistema de Evaluación del Desempeño del Personal, donde se mide el grado de compatibilidad entre las personas y el puesto.
2012	Se pone en marcha el Sistema Estatal de Indicadores (SEI), un sistema que permite la alimentación de los principales indicadores de los planes y programas del gobierno. Por otro lado permite que los ciudadanos puedan acceder a esta información para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos estatales.
2013	Comienza a dar resultados la evaluación de indicadores de gestión, permitiendo medir el grado de cumplimiento de los objetivos en materia de administración pública. También, por primera vez se llevaron a cabo evaluaciones externas de algunos programas prioritarios del gobierno estatal, sobre temas como educación, seguridad, justicia y condiciones socioeconómicas.
2014	Diseño de indicadores para evaluar el desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, esto es por primera vez en la historia de nuestra entidad.

Fuente: Coplade, elaboración propia en base a los 6 informes de Gobierno (2008-2013).

La efectividad de todo plan depende del cumplimiento de sus objetivos y estrategias, para ello se requiere de un seguimiento adecuado de los mismos, es por esta razón que se propone la implementación de un proceso de evaluación de los resultados de la gestión, usando como referente los propósitos establecidos en el presente Plan Estatal de Desarrollo, esto para confirmar los avances o realizar ajustes en sus estrategias durante los seis años de administración. Es importante que los habitantes conozcan

el grado de cumplimiento de los compromisos del actual gobierno, que conozcan el impacto de las acciones sociales, económicas y culturales de las políticas, programas y proyectos estratégicos que el gobierno estatal establece para el desarrollo de la entidad, también es importante que ante cambios no previstos existan mecanismos para medir la pertinencia de nuevas estrategias, por esta razón es necesario impulsar un modelo eficaz de evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.

Objetivo de la evaluación del PED

Identificar los avances e impactos en las condiciones de vida de los habitantes de Baja California, evaluando las acciones derivadas del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, para orientar la gestión pública del Estado a la generación de resultados e impactos sociales.

Estrategia de Seguimiento y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo

Dar seguimiento al logro de los objetivos del PED, por una parte nos va a permitir conocer el grado de cumplimiento de los compromisos de la Administración Estatal y por otra medir el desempeño de las dependencias y entidades. Los mecanismos de seguimiento y evaluación comprenden, además de los informes de gobierno anuales previstos en la Constitución Política del Estado de Baja California, los informes en la valoración de los avances del PED por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), así como de los ciudadanos a través de comités organizados por este último organismo.

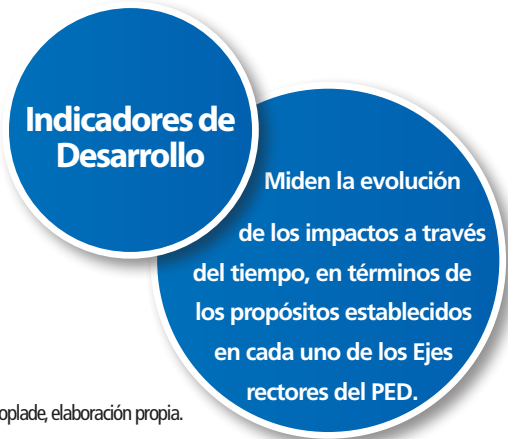
En cada uno de los Ejes rectores que integran el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, se encuentran establecidos los principales indicadores de desarrollo, los cuales se apegan a los objetivos y estrategias planteadas en el Plan, obtenidos a partir de un diagnóstico estratégico realizado bajo consulta de líderes de opinión del Estado, académicos, empresarios, organizaciones civiles y por supuesto a la ciudadanía en general, estrechamente

relacionados con los temas de la agenda prioritaria para el desarrollo de la entidad. Estos indicadores facilitarán la medición de los ejes rectores del PED, con mayor énfasis en el impacto social generado, esto implica conocer en qué grado su cumplimiento ha mejorado las condiciones sociales, económicas y culturales de los habitantes. Por otro lado, también permitirá conocer la cobertura de los objetivos, es decir a cuánta población se ha logrado beneficiar con las acciones.

Esta estrategia de evaluación que hemos definido permitirá mejorar los resultados del gobierno, facilitará la transparencia, permitirá conocer el grado de avance en materia de desarrollo y también el desempeño de la gestión pública; implica la evaluación a partir de indicadores del desarrollo para el bienestar, los cuales dan cuenta de mediciones sobre condiciones objetivas materiales, económicas, financieras, sociales y políticas, así como de capacidades subjetivas identificadas como percepciones, motivaciones y valoraciones individuales y colectivas de los habitantes del Estado respecto de las acciones públicas estratégicas.



Utilidad de los indicadores de desarrollo establecidos en el PED



Fuente: Coplade, elaboración propia.

El interés de todo ciudadano es conocer: ¿Qué cambios positivos ha impulsado el gobierno en los niveles de bienestar de Baja California?, le interesa conocer la situación del empleo, seguridad, la salud, educación, la economía; en suma, beneficios directos que impactan en la comunidad. Por esta razón, se buscó diseñar

indicadores que obedecieran a estas necesidades ciudadanas. Sin embargo, es importante puntualizar que el gobierno también necesita conocer en qué grado la gestión pública ha mejorado los servicios y la atención al ciudadano, por lo tanto, el impulso de la política de evaluación comprende estas dos grandes orientaciones.

Por otro lado, la evaluación del PED se pretende realizar con la idea de responder a dos preguntas importantes y determinantes, una es: ¿Cómo estamos? y la otra es: ¿Cómo nos percibimos?, para ello es necesario hacer evaluaciones en dos grandes sentidos. Una a partir de los resultados de las acciones gubernamentales y otra, a partir de la percepción ciudadana sobre las condiciones sociales después de implementadas esas acciones. Al igual que lo anterior, se pretende conocer los avances gubernamentales desde la perspectiva interna, donde el mismo gobierno valore el desempeño de su gestión, pero también organismos externos evalúen al gobierno y los impactos de sus acciones en la sociedad bajacaliforniana.

La Estrategia de Evaluación del PED

Plan Estatal de Desarrollo			
¿Cómo estamos?	¿Cómo nos percibimos?	Evaluaciones internas	Evaluaciones independientes
Evaluaciones de las condiciones sociales, materiales y físicas, aspectos como la infraestructura, la salud, la educación el medio ambiente, la seguridad, etc.	Evaluación a la protección ciudadana acerca de las condiciones de vida en el Estado, de aspectos como la seguridad, el empleo, la educación, etc.	Realizada por las dependencias de gobierno, a cargo de los objetivos estratégicos del PED en materia de desarrollo.	Realizadas por organismos externos al gobierno, asociaciones civiles, instituciones académicas y de investigación de la entidad.

Fuente: Coplade, elaboración propia.

Modelo de Evaluación del PED

Partimos de la idea de que el Plan Estatal de Desarrollo es un documento que guía el camino de la Administración Estatal, no impone; más bien pretende construir el futuro, al tiempo que da respuestas a las demandas que no pueden seguir siendo ignoradas. Para que el PED realmente conduzca a resultados favorables, es necesario evaluarlo bajo un enfoque integral y desde

diferentes perspectivas e instancias.

La idea es incorporar las atribuciones del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño en la valoración del Plan Estatal de Desarrollo, es por esta razón que los objetivos contenidos en el PED, así como en los programas sectoriales, proyectos estratégicos y

programas transversales, cuentan con indicadores de desarrollo para el bienestar, que permitirán la evaluación de los impactos en las condiciones sociales de los bajacalifornianos, debiendo estar a cargo de la administración estatal. Y a su vez, deberá contemplar

la participación de la ciudadanía en este proceso, así como de los actores claves para el desarrollo. Sin lugar a dudas, la esencia de participación social en estos procesos deberá contemplarse como parte fundamental de la evaluación del PED.

Modelo de Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019



Fuente: Coplade, elaboración propia.

Para realizar la evaluación del PED, se propone realizar observaciones ciudadanas en cada año durante el periodo de gestión, esto consiste en una medición de la percepción ciudadana acerca del cumplimiento de los objetivos del PED, sobre los temas prioritarios de la agenda, como: son la seguridad, educación, justicia, etcétera. A la mitad del periodo de gobierno, será necesaria una evaluación y actualización del

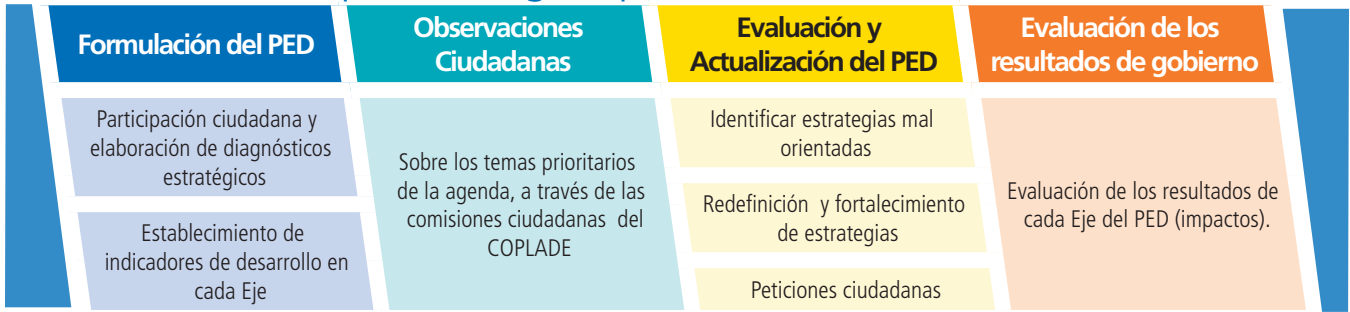
PED, para lo cual se pondrá en marcha la primera evaluación externa, misma que también deberá retomar la observación ciudadana. Al final del periodo serán evaluados los resultados finales de la administración actual, donde los ciudadanos y un organismo externo al gobierno analicen los impactos logrados, en relación a los objetivos establecidos en el PED, esto se muestra claramente en la siguiente figura:



Fuente: Coplade, elaboración propia.



Etapas Estratégicas para la Evaluación del PED



Fuente: Coplade, elaboración propia.

La primer etapa es la formulación del PED, que implica el establecimiento de los propósitos esenciales para lograr el desarrollo de la entidad, estos obedecen a las demandas ciudadanas y los problemas de la agenda prioritaria identificada por los habitantes, los cuales participaron en la formulación de este plan rector. Para facilitar la evaluación, se han establecido ciertos indicadores sobre temas estratégicos, sobre todo los que tienen que ver con la mejora de las condiciones sociales, a partir de estos indicadores se pretende realizar el proceso de evaluación de la gestión, para conocer el impacto de estas acciones. Las observaciones ciudadanas, mostradas en la figura anterior, se darán de una manera estructurada y ordenada, basándose en los principales objetivos estratégicos del PED, sobre todo aquellas que son de verdadero interés para los habitantes. Para este proceso la administración estatal juega un papel importante, ya que es por medio del COPLADE donde se llevarán a cabo las actividades de esta observación ciudadana.

Por otro lado, respecto de la evaluación y actualización del PED, implica realizar una valoración a la mitad de la gestión

del gobierno actual, con el propósito de identificar las estrategias que no han tenido el desempeño esperado, esto permitirá replantearlas y enfocarlas de una mejor manera. Por último la evaluación de los resultados de gobierno a través de los propósitos establecidos en el PED, consiste en un análisis de los principales impactos sociales generados por estas acciones, que requiere del trabajo de cada una de las dependencias en el auto diagnóstico y también de la evaluación por parte de organismos externos al gobierno, así como de una consulta ciudadana acerca de la percepción en las condiciones de vida en el Estado.

Estas cuatro etapas estratégicas implican la participación ciudadana en cada una de ellas, la colaboración de las dependencias y entidades del gobierno estatal, del COPLADE, la integración del SEDED, dar seguimiento al Sistema Estatal de Indicadores (SEI) y el compromiso del Gobernador para realizar estas evaluaciones y consolidarlas como parte esencial de la rendición de cuentas a los habitantes bajacalifornianos, así como parte de la orientación a resultados que pretende impulsar el gobierno estatal en su interior y como forma de conducir la Administración Estatal.

Elementos Estratégicos para la Evaluación del PED

El seguimiento y la evaluación tendrán como propósitos particulares la medición de la efectividad en el cumplimiento de los objetivos trazados y evaluar el impacto de las estrategias definidas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California 2014-2019.

Para ello es preciso señalar cuatro aspectos:

Primero: En un gobierno la participación de la sociedad es indispensable. Así como se convocó a la población a participar en la consulta y en los foros temáticos para conocer sus demandas e inquietudes y plasmarlas en este plan rector, de esa misma manera se trabajará junto con ellos en el proceso de evaluación. Para ello se impulsará la colaboración con diversas organizaciones de la sociedad civil, investigadores, empresarios, instituciones educativas,

entre otros, cuya función será realizar opiniones sobre los resultados de las acciones establecidas en el PED, todo esto a través del COPLADE.

Segundo La evaluación del PED estará a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas, a través del COPLADE, donde la Secretaría estará regulando este proceso y emitiendo las especificaciones técnicas para que las dependencias y entidades puedan cooperar con tal mecanismo. El esquema de evaluación y seguimiento del PED, estará soportado por el Sistema Estatal de Indicadores (SEI), que facilitará la alimentación y el seguimiento de los indicadores establecidos en el plan rector.

Tercero Para las respectivas evaluaciones del PED se impulsarán los Lineamientos Generales para la Evaluación

de Programas Gubernamentales del Estado de Baja California, adicionando aspectos como las evaluaciones anuales, observaciones ciudadanas, evaluaciones internas y externas, así como las de impacto de aquellas estrategias que se consideran importantes para el desarrollo, en las que se analizará el comportamiento de los indicadores de cada uno de los ámbitos estratégicos contenidos en el Plan.

Cuarto Impulsar la difusión y apertura de los resultados de las evaluaciones realizadas al PED, poniéndolas a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia de la Administración Estatal, para que cualquier usuario pueda acceder a él una vez consolidado el documento, bajo los principios de transparencia y cumpliendo con las normas vigentes en nuestro Estado.

Estrategias de implementación

Marco normativo	Realizar las reformas al marco normativo para facilitar la puesta en marcha del proceso de evaluación del PED, delimitando las responsabilidades y alcances de estas evaluaciones, así como los tiempos de implementación y los lineamientos especiales para ello, que va desde el seguimiento hasta la evaluación de los indicadores establecidos en cada uno de los Ejes.
	Actualizar los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Gubernamentales del Estado de Baja California, definiendo las metodologías de evaluación que impulsará este gobierno en materia de Evaluación.
	Generar de forma anual, la difusión del Programa Anual de Evaluación (PAE), donde contemple los programas que llevarán a cabo evaluaciones, tanto de orden interno y externo.
Marco presupuestal y de gestión	Establecer un presupuesto para ejecutar evaluaciones, donde las dependencias asignen en sus presupuestos de egresos, un porcentaje para llevar a cabo estos estudios, de tal forma se impulsen mejoras a los programas estatales.
	Promover la capacitación del personal para la alimentación del SEI, en lo que respecta a los indicadores de impacto y calidad.
	Capacitar a las áreas administrativas de las dependencias sustantivas, para implementar el SEDED, como herramienta fundamental para la evaluación de las políticas, así como del PED.
	Impulsar la capacitación del personal de planeación de las dependencias y entidades de la Administración Estatal, para el diseño de programas presupuestales orientados a resolver problemas sociales y alineados al PED.
	Mejorar el diseño de la Matriz de Marco Lógico de los programas estatales, y de esta manera contar con mayor solidez en la Matriz de Indicadores.
	Fortalecer el Sistema Estatal de Indicadores, con una orientación social y ciudadana, de manera que los ciudadanos puedan interpretar fácilmente los resultados de la gestión, pero sobre todo el impacto generado con las políticas y programas estatales.
Participación ciudadana	Poner las evaluaciones del PED a disposición de la ciudadanía, fortaleciendo la política de transparencia y rendición de cuentas del Estado.
	Establecer los mecanismos para que se lleven a cabo las observaciones ciudadanas de los objetivos estratégicos del PED (ligados al desarrollo), estableciendo formas institucionales para realizarlas y utilizando los recursos existentes del Estado.
	Promover la participación social y de diversos organismos no gubernamentales para los procesos de seguimiento y evaluación del PED, sobre todo de las estrategias prioritarias para el desarrollo.
	Establecer espacios de participación dentro del gobierno para el diseño, seguimiento y evaluación del PED, de los programas estatales y proyectos estratégicos para el desarrollo.
	Incluir la percepción ciudadana en las evaluaciones realizadas al PED, así como de actores claves para el desarrollo de la entidad.